



DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE CUENTA CORRIENTE DE SALUD GESTION PROPIA N°66067081 / A LA CUENTA CORRIENTE N.º 66117569 CONVENIOS COMPLEMENTARIOS.

DECRETO N.º 1452

TEMUCO, 03 AGO. 2020

**VISTOS:**

1. La Ley N°19.378, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.749 del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Salud, para el año 2020 y sus modificaciones posteriores.
3. Resolución Exenta N° 013051, 09/09/2019, que aprueba Convenio de Promoción en Salud fecha 20/08/2019 entre la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de Araucanía y la I. Municipalidad de Temuco
4. Certificado del director del Dpto. de salud.
5. La Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que los fondos correspondientes a Remesa Programa Promoción año 2019, fueron depositados desde la Seremi de Salud a la Cuenta Corriente del Banco BCI " Gastos operacionales de Salud" N° 66067081 y no la Cuenta Corriente de Convenios Complementarios.

**DECRETO:**

Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 6.450.253.- (Seis millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos cincuenta y tres pesos) desde la cuenta corriente N°66067081, Gastos operacionales de Salud, a la Cuenta Corriente N° 66117569 del BCI, " Convenios Complementarios".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVFI / RSG / VSG / CFV

**DISTRIBUCION:**

- Of. de Partes Municipal
- Depto. de Salud



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

